

A las trece horas con treinta y seis minutos del jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en la planta baja del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT) para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de septiembre de 2019.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, acumulados al tercer trimestre de 2019.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE.
5. Presentación de la nota sobre los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
6. Presentación de la nota sobre los Avances de los Refrendos de los Reconocimientos "Comité de Transparencia 100% Capacitado" e "Institución 100% Capacitada".
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.
9. Asuntos generales.

**Asistentes:**

Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral y Presidente del GTT
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT

Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT
---------------------------	---

### **Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, por lo que el Presidente del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia, el Presidente del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.


La Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día previamente circulado y les consultó si querían agregar algún asunto general.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT solicitó que se agregara un punto con relación al "Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019".

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día, con la inclusión de un asunto general, mismo que fue aprobado por unanimidad.






**1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de septiembre de 2019.**



En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de septiembre de 2019.

Al no haber comentarios, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de septiembre de 2019.



**2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, acumulados al tercer trimestre de 2019.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, acumulados al tercer trimestre de 2019.

Al no haber comentarios, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, acumulados al tercer trimestre de 2019.

**3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2019.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2019.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas resaltó que en los informes del primero y segundo trimestres se detectó la falta de fundamentación y motivación, como una de las áreas de oportunidad institucionales. Aunque se mejoró en el tema de la fundamentación porque pasó de seis a ocho, el tema de la motivación sigue estando en seis. Al respecto, señaló que ya se había comentado en otras sesiones la posibilidad de hacer algunos formatos marco de motivación para enviar a las áreas.

Señaló que su experiencia en diversos juzgados fue que, por ejemplo, para hacer la revisión de expedientes de nuevo ingreso se ponen fórmulas, es decir, si tiene la deficiencia de que no acreditó su personalidad, entonces tiene que ocurrir esto, o si no refirió el domicilio para recibir notificaciones, ésta es la consecuencia. De esa forma se sabe más fácilmente si el asunto se debe desechar, prevenir o si se tiene que dictar un acuerdo de admisión.

Consideró que aquí se podría hacer algo similar, como un marco de motivación que le pudiera servir a las áreas para mejorar, y sólo en alguna cuestión extraordinaria se comunicaran con la Unidad para resolver dudas.

En ese sentido, solicitó saber el estatus, ya que, en la sesión previa, la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo comentó que se estaba haciendo la revisión de los formatos.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió con la inquietud de la Consejera Dania Ravel con relación a la motivación, la cual está incluida en el programa de capacitación y se repite en varios indicadores.

En ese sentido, consideró importante explorar la posibilidad de hacer los formatos o, incluso, conocer el contenido de los cursos de motivación, ya que probablemente ahí es en donde se pueden incluir los formatos.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que, efectivamente, se está trabajando en los formatos que estarán listos para el siguiente año. En materia de protección de datos personales es más fácil porque se está haciendo un catálogo de datos en el que por cada uno se está especificando en qué consiste y a qué se debe que sea clasificado. En el caso de reserva de información es un poco más complicada la motivación, porque muchas veces refiere al contexto particular. No obstante, se están elaborando formatos en general para que la respuesta esté más completa y que no deje de atender ningún punto. En ese sentido, consideró que en los casos de reserva sí se tendrá que fortalecer el apoyo de caso por caso, a diferencia de los casos de datos en los que el catálogo sí resolverá mucho.

Asimismo, comentó que recientemente se impartió una plática sobre prueba de daño, que para información reservada es prácticamente la motivación, por lo que se espera que esto también tenga un impacto en las futuras respuestas de las áreas.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González solicitó que la presentación de los formatos se incluya como un compromiso para una sesión en enero.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2019.

#### **4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE.

Al no haber comentarios, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE, que incluye un comentario de forma que se recibió de la oficina de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

- 5. Presentación de la nota sobre los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Al no haber comentarios, se tuvieron por presentados los resultados de la sistematización de las *Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

- 6. Presentación de la nota sobre los Avances de los Refrendos de los Reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada”.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los avances de los Refrendos de los Reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada”.

Al no haber comentarios, se tuvieron por presentados los avances de los Refrendos de los Reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada”.

- 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció la presentación del documento, y señaló que éste ahora sí correlaciona los indicadores con la detección de necesidades, para definir el rumbo de la capacitación.

Asimismo, consideró que, a partir de la misión y la visión, la meta planteada debe de ser más amplia, es decir, la finalidad última del programa de capacitación, ya que los objetivos deben de ser la forma en la que se alcanza dicha finalidad.

Lo anterior ya que consideró que lograr la obtención de los refrendos de los reconocimientos 100% no es una meta de capacitación, sino que es una acción para conservarlos, siendo así la meta de capacitación mucho más amplia.

En ese sentido, consideró que lo que se tiene que lograr con el programa de capacitación, no sólo para los enlaces de cada área, sino a nivel institucional, es que todas las y los trabajadores tengan sensibilidad en los temas de transparencia, protección de datos personales, gestión documental y archivos, relacionados 100% con la democracia y los valores de la democracia que rigen el sistema.

Así, consideró que se debe de replantear la meta, en el sentido de a dónde se quiere llegar, es decir, cuál es el fin último.

En ese sentido, consideró que el tema de sensibilización no se debe de dejar únicamente para los enlaces, sino que debe de ser a nivel general de todo el personal del INE, tanto en órganos centrales, como desconcentrados, para que se tenga consciencia y sensibilización de la relevancia y la importancia del tema. Y después establecer las acciones que se tendrán que llevar a cabo para alcanzar la meta en un plazo determinado.

Asimismo, consideró que, aunque se mejoró un poco, sigue pendiente trabajar en la fundamentación y la motivación.

Por otro lado, consideró valioso el curso de lenguaje claro contenido en el programa, y sugirió que se contemple uno sobre comprensión de lectura, para poder identificar bien qué es lo que solicitan los particulares, porque a veces cuesta trabajo entender qué es lo que realmente requieren.

Consideró importante contar con herramientas de comprensión de lectura para identificar el punto concreto que se requiere frente a una solicitud amplia, y poder dar una respuesta clara, sencilla y congruente con lo que se solicita.

Señaló que hay algunos criterios del INAI con los que no coincide ya que van en contra de la propia Ley, como el ser generadores de información a partir de las bases de datos.

En ese sentido, reiteró la posibilidad de incluir un curso de comprensión de lectura, primero para los enlaces, y que puedan identificar la idea central de las solicitudes.

En resumen, sugirió replantear la meta, y a partir de ello, delinear el objetivo general y los objetivos específicos, además de ver la posibilidad de incluir un curso de comprensión de lectura.

Por otro lado, señaló que le preocupa que los formatos se vayan a entender como fórmulas duras. Consideró mejor contar con una guía de acción para que no se circunscriban a fórmulas que vayan a burocratizar las respuestas, porque eso generaría un mayor riesgo.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que la campaña de frases del próximo año ya se había contemplado para éste. En la sesión de marzo, dentro del programa de sensibilización, se dijo que se iba a hacer una campaña de frases, parecida a la de Género, para enviar por correo electrónico.

En ese sentido, requirió conocer la razón por la cual no se implementó este año. Saber si existió algún incumplimiento por parte de la empresa o no se tuvo disponible el presupuesto.

Por otro lado, aclaró que, efectivamente, su propuesta tiene que ver con que se haga una guía de actuación, un protocolo que sirva a quienes elaboran las respuestas, para saber por dónde tienen que ir y, sobre todo, si es que se les está olvidando poner cierta motivación, para recordarles lo que debe de llevar el documento, pero que no sea una camisa de fuerza porque hay casos específicos en los que se tiene que analizar el contexto y sus consideraciones particulares.

Asimismo, reconoció la propuesta de cursos novedosos para utilizar un lenguaje más ciudadano, porque consideró que esto siempre ha sido un problema en el tema de acceso a la información. Recordó que, desde que empezó a hablarse de transparencia y acceso a la información en México, se decía, por ejemplo, que de poco servía dar a conocer sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si éstas tienen un lenguaje encriptado que la ciudadanía no puede comprender.

En ese sentido, al trabajar esos temas, se favorecerá mucho la transparencia, el acceso a la información y, sobre todo, el acercamiento con la ciudadanía.

Por otro lado, señaló que, aunque está de acuerdo con la modificación que sugirió la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y dado que en esta sesión se tienen que aprobar las metas y los objetivos generales, le gustaría tener una propuesta concreta para saber exactamente en qué términos quedaría, porque no le gustaría dejarlo genérico para una posterior revisión.

En ese sentido consideró que no se podría aprobar algo incierto, en donde no se tenga un aterrizaje concreto de las metas y el objetivo general que se está buscando.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió con lo señalado por las Consejeras Electorales y consideró que la meta no puede ser únicamente obtener el reconocimiento Institución 100% capacitada, sino justamente lo que dice el objetivo específico, con relación a continuar con la capacitación y sensibilización del personal del Instituto conforme a la normatividad en la materia.

Asimismo, consideró que no hay duda de que otra meta es impartir capacitación en línea, es decir, proporcionar capacitación especializada, y el reconocimiento del INAI puede quedar como un objetivo. En ese sentido, consideró que se podría hacer ese ajuste para poder aprobarlo hoy, y con alguna fe de erratas posterior.

Por otro lado, consideró que las dos cuestiones más importantes del programa tendrían que ser el tema de la motivación y el de lenguaje claro, ya que este último es una necesidad detectada en las cédulas por más de 2,300 servidores públicos del Instituto.

En ese sentido, señaló que el programa se queda corto con relación a la oferta de capacitación, porque no se cubre a mucho personal, justamente en el curso de lenguaje claro, por lo que sugirió ser más ambiciosos para cubrir a mucho más personal del Instituto en este curso.

Con relación a la motivación, señaló que ya quedó el compromiso para ver en enero alguna propuesta sobre las orientaciones, para que los servidores públicos puedan responder las solicitudes con la debida motivación. Agregó que, dado que la motivación y la fundamentación debe de ser adecuada para cada caso, no se podrían tener formatos de respuesta, pero sí una orientación de cómo debe de responder el servidor público.

Con relación al curso de lenguaje claro, consideró que valdría la pena que en la sesión de enero pudieran conocer el contenido del mismo, para poder opinar al respecto, al tratarse de un tema fundamental, ligado con el de lectura de comprensión, ya que, si no se entiende bien la pregunta, aunque se tenga un lenguaje muy ciudadano, no se puede dar bien la respuesta.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que no puede acompañar las metas propuestas ya que en realidad son objetivos específicos, es decir acciones para alcanzar el objetivo. Consideró que el objetivo general está bien planteado, al señalar que se promoverá una oferta formativa capaz de incidir en el desempeño, la actitud y la conducta, pero la meta debe de ser más amplia, más abstracta.

Señaló que, de la revisión del programa de capacitación, observó que se está tratando de generar un modelo pedagógico constructivista, para que, a partir de la conciencia, el razonamiento crítico y el conocimiento adquirido, se genere un proceso de enseñanza-



aprendizaje en todo el personal del Instituto. Por lo que para lograr esa gran meta de generar conocimiento consciente en un proceso de enseñanza-aprendizaje razonado, se debe de promover una oferta capaz de incidir en el desempeño con los objetivos específicos, y dentro de éstos cabrían las tres metas: conservar el 100% capacitado, impartir la capacitación en línea y proporcionar capacitación especializada. Consideró que éstos últimos se refieren a objetivos, por lo que habría que plantear en abstracto la meta.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT propuso que se aprobara el Programa con las modificaciones propuestas. Al respecto, señaló que se podría hacer la modificación y someterla a consideración de cada una de sus oficinas, de tal forma que no se frene la aprobación, y se adecúe con los alcances que reflejen mejor el objetivo del documento.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González propuso que se haga la aprobación condicionada a las observaciones que se pudieran enviar, ya que queda clara cuál es la propuesta de adecuación en las metas y en el objetivo o los objetivos específicos, pero que no afecta a la oferta de cursos del programa en general que se está presentando.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas externó su preocupación en el sentido de que posteriormente se circule un documento en el que a lo mejor no se tenga consenso, es decir, que se apruebe algo incierto. Consideró que cuando se presenta una propuesta, se debe presentar con su redacción, de forma tal que exista certeza sobre lo que se vota, por lo que no está de acuerdo en aprobarlo como se propone.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez propuso eliminar, por ahora, las metas y mantener el objetivo general y los objetivos particulares, y en la sesión de enero incluir y consensuar las metas.

En uso de la voz, y con relación a los formatos, la Secretaria Técnica del GTT señaló que se pensó en hacer una guía de actuación y no formularios rígidos.

Por otro lado, aclaró que se contó con alrededor de 60 frases en el último trimestre del año, mismas que se les enviarán para su conocimiento. Señaló que la contratación tardó más de lo pensado por los trámites administrativos. En ese sentido, y dado que se estuvieron circulando las cápsulas que se grabaron, la Coordinación Nacional de Comunicación Social se encuentra revisando la mejor forma de difundir las frases. Dado que este año ya sobra muy poco tiempo para distribuirlas, se consideró más adecuado generar una estrategia con el propósito de que tengan un mayor impacto.

Con relación al curso de lenguaje claro, señaló que en enero se les presentará el material que se generó en el marco del curso de capacitación que tomó personal de la Unidad de Transparencia, en el que además se les habilitó para ser capacitadores, de tal forma que no se tuviera que estar contratando a nadie para dar la capacitación.

Al no haber comentarios adicionales, y en cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 6º y el inciso d) del artículo 9 de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, con los cambios en las metas que se presentarán en la sesión de enero de 2020.

#### **8. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Al no haber comentarios, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

#### **9. Asuntos generales.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que, en el marco del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019, el INE obtuvo un reconocimiento con mención especial por la presentación del proyecto Modelo de operación para el cumplimiento de principios y deberes en materia de protección de datos personales.

Al participar por cuarto año consecutivo en el certamen organizado por el INAI, la OCDE y la UNAM, entre otras instituciones, el INE fue reconocido por su política innovadora en cuanto al tratamiento de datos personales. Dicha política consiste en la implementación de una ruta para cumplir de manera sistemática y con una temporalidad determinada, con sus obligaciones, y su elaboración es el resultado de la consideración de otros elementos más allá de las disposiciones normativas vigentes y los documentos rectores que ayudan a su correcta aplicación.

El modelo es innovador ya que el cúmulo de acciones engloban derechos, principios y deberes que, combinados con el uso de la tecnología, agregan valor a la protección de datos personales, y adicionalmente permite posicionar a la institución como un referente respecto del tratamiento de un volumen considerable de datos personales que le ha representado una ventaja competitiva frente a autoridades con actividades afines, a la vez

que da certeza sobre el tratamiento de datos personales de distintos titulares, ciudadana de 18 años o más, personal de la propia institución, prestadores de servicios, proveedores y también menores de edad.

El proyecto fue elaborado dentro de la propia Unidad de Transparencia, y tiene como propósito una implementación de política de protección de datos personales integral en toda la institución. El reconocimiento se entregará en enero.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Enrique Andrade González felicitó a la Unidad y señaló que estarán al pendiente para informarlo de alguna forma al Consejo General y que se pueda conocer el reconocimiento.

Al no haber comentarios adicionales, el Consejero Electoral Enrique Andrade González dio por concluida la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos del jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve.

 <hr/> <p><b>Lic. Enrique Andrade González</b> Consejero Electoral y Presidente del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p><b>Mtro. Marco Antonio Baños Martínez</b> Consejero Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
 <hr/> <p><b>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas</b> Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p><b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
	 <hr/> <p><b>Mtra. Cecilia Azuara Arai</b> Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>